

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA SEGUNDA DE ORALIDAD  
MAGISTRADA PONENTE: ADRIANA BERNAL VÉLEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-23-33-000-2020-01672-00  
Instancia: ÚNICA  
**MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD**  
Demandante: MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA  
Demandado: DECRETO NO. 2020000037 DEL 24 DE MARZO DE 2020, DEL MUNICIPIO DE GUARNE

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 20 de mayo de 2020 se admitió el control inmediato de legalidad del Decreto No. 2020000037 del 24 de marzo de 2020 del municipio de Guarne, *“Por medio del cual se modifica parcialmente el calendario tributario del municipio de Guarne para la vigencia de 2020”*, expedido por el Alcalde Municipal de Guarne.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 20 de mayo de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de **diez (10) días** siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes [des09taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des09taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co) y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2020-01672-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JH' or similar initials, written in a cursive style.

JUDITH HERRERA CADAVID  
SECRETARÍA GENERAL